

Los emprendedores declaran ante el erario público que ganan de media menos que los asalariados, y esa brecha retributiva, que encubre un fraude, ha crecido desde 1993

Natalia Bore  
31/8/2009

La carga fiscal de los españoles está siete puntos por debajo de la media de la UE. Así lo dijo el presidente Zapatero, tras lo cual confirmó una inminente subida de impuestos con la que quitar las telarañas de las arcas públicas. Pero por más que el Gobierno lance mensajes pretendidamente tranquilizadores, que el esfuerzo tributario del ciudadano medio amenace con hacerse más intenso preocupa. Especialmente porque, pese al conocido eslogan de que «Hacienda somos todos», la realidad muestra que unos más que otros, y que el fraude fiscal en España goza de buena salud.

Dos datos llamativos y que invitan a la reflexión son que solo un 3% de contribuyentes declaran ganar más de 60.000 euros, así como que tres de cada cuatro empresarios y profesionales se declaren mileuristas, según informes del colectivo de Técnicos de Hacienda (Gestha).

Un mileurista -retribución del 62 % de los asalariados españoles y de siete de cada diez gallegos- tributa a Hacienda un 24% (el tipo mínimo), mientras que alguien que especule con el ladrillo (lo que se conoce como pase inmobiliario, es decir, dar una señal por un piso y revenderlo antes de escriturar) pagará por esos beneficios un 18%.

Asimismo, un autónomo tiene más opciones de ocultar sus beneficios y tributar menos que un trabajador y, como guinda, cualquier millonario puede constituir una sociedad de inversión de capital variable (sicav) y abonar al fisco un exiguo 1%. ¿Quién, cómo y cuánto pagamos en impuestos? ¿Es posible que el Gobierno aumente la recaudación sin estrangular a quienes menos recursos tienen? Y, sobre todo, ¿hay vías alternativas a la anunciada subida impositiva?

Solo el 3% de los contribuyentes declaran en el IRPF ganar más de 60.000 euros.

El IRPF es el tributo estrella del sistema fiscal español, pues aporta la mayor inyección de liquidez a las arcas públicas. Su última reforma normativa, que entró en vigor en el año 2007, redujo a cuatro los tramos de la tarifa. De este modo, la menor fiscalidad (24%) se aplica hasta los 17.360 euros, aunque quienes tengan solo rentas del trabajo de hasta 22.000 euros están exentos de declarar. Entre los 17.360 y los 32.360 euros de retribuciones pagarán el 28%. La siguiente horquilla (37%) se aplica hasta los 52.360 euros de sueldo y quienes ganen por encima de esa cuantía tributarán al tipo máximo: el 43%, que era dos puntos superior hasta el 2006.

El inconveniente de gravar más a las rentas más altas, como planteó el ministro de Fomento, José Blanco, es que su impacto recaudatorio sería «mínimo», como la ministra Salgado corrigió en el Congreso, porque solo el 3% de los 18 millones de declaraciones superan los 60.000 euros de renta. 2 Cristiano Ronaldo y Kaká pagan a Hacienda como mileuristas.

Los fichajes multimillonarios de figuras del fútbol como Kaká o Cristiano Ronaldo volvieron a poner de actualidad la fiscalidad que se les aplica a los extranjeros no residentes. Y es que, con el objetivo de atraer inversión extranjera, empresas y talentos foráneos, el Gobierno aprobó una tributación reducida para los extranjeros no residentes quienes, por espacio de seis años, cotizarán al tipo mínimo. Es decir, que los astros del balón, entre otros profesionales de altos salarios, pagan a Hacienda como si fueran mileuristas, mientras que sus compañeros españoles están sujetos al 43%. Pese a las críticas recibidas desde la izquierda del arco parlamentario, el PSOE se negó en junio a modificar la ley, presionado por los catalanes de CiU.

Los empresarios declaran ganar menos que los asalariados y la brecha crece.

Según los colectivos de Inspectores de Hacienda y de Técnicos del Ministerio, atacar con eficacia el fraude sería la mejor receta para sanear las cuentas públicas. Un ejemplo lo constituye lo que declaran ganar los empresarios, que sitúa a 1,6 millones de ellos, es decir, las tres cuartas partes del total, como mileuristas.

Según datos de Gestha, en 1993, en la primera estadística de la renta, los empresarios declaraban de media 10.260 euros (entonces en pesetas) y por el sistema de módulos aún menos (9.201 euros), mientras que los trabajadores declaraban un promedio de 11.774 euros. Eso significa que los emprendedores en tributación directa declaraban 1.414 euros menos que los trabajadores, y los de módulos 2.472 menos.

Lejos de corregirse, la brecha de 1993 se ha acrecentado en catorce años. Con los datos del 2007, los empresarios declaran ganar de media 13.525 euros, frente a los 18.400 que recogen la declaración de la renta de los asalariados. Es decir, una diferencia de casi 5.000 euros.

Las grandes fortunas ganaron la batalla y tributan al 1%.

A través de las sociedades de inversión de capital variable (sicav) en las que las grandes fortunas colocan sus activos, los mayores patrimonios del país reducen al 1% su tributación. Y es que una resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) les dio la razón frente a los inspectores de Hacienda, que entendían que no cumplían los requisitos de las sociedades de inversión colectiva (mínimo de 100 accionistas, cuando solían ser sociedades patrimoniales y estar en manos de las grandes familias) y que deberían tributar al 30%, como el resto de sociedades. Las fortunas vencieron al fisco